

OSORNO 29 DE JULIO DE 2016.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016.

DECRETO Nº_7676_/ VISTOS:

La Ley N°20.882 publicada en el Diario Oficial del 05/12/2015, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016;

El Decreto N°12.286 del 28/12/2015 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2016;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 04.01.2016 que informa sobre de las subrogancias para el año 2016.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario

año 2016:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.001.001	1	Sueldos base	10
21.02.001.001	1	Sueldos base	9.000
22.01.001	1	Para personas	1.000
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	350
22.04.001	1	Materiales de oficina	2.600
22.04.006	5	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	100
22.04.008	4	Menaje de Oficina, Casino y otros	25
22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	7.100
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	5.100
22.04.013	1	Equipos menores	100
22.04.015	1	Productos agropecuarios y forestales	8.500





DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

34.07	5	Deuda Flotante	4
34.07	4	Deuda Flotante	4
24.01.008.002.001	1	Otros	400
22.12.006	1	Contribuciones	130
22.11.999	1	Otros	1.000
22.09.005	1	Arriendo de máquinas y equipos	23.801
22.09.003	5	Arriendo de vehículos	2.000
22.09.003	1	Arriendo de vehículos	1.000,-
22.08.999	4	Otros	500
22.08.999	1	Otros	2.850
22.07.002	1	Servicio de Impresión	2.000
22.07.001	1	Servicio de Publicidad	2.000
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	600
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	4.500
22.05.003	1	Gas	50
22.05.002] 1	Agua	5.000,-

<u>A:</u>

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.001.014.004	1	Bonificación adicional, art. 11 Ley № 18675	10
21.02.003.001.001	11	Asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal, Art 1 Ley Nº20008	3.200
21.02.004.005	1	Trabajos extraordinarios	2.749
21.02.004.006	1	Comisiones de servicios en el país	3.051
22.01.001	6	Para personas	1.000
22.02.003	1	Calzado	350
22.04.002	6	Textos y otros materiales de enseñanza	2.600
22.04.006	1	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	200
22.04.008	1	Menaje para Oficina, Casino y otros	25
22.04.010	2	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	12.300,-
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	8.000.~
22.04.013	5	Equipos menores	100
22.04.016	4	Materias primas y semielaboradas	300
22.05.002	6	Agua	5.000
22.05.003	6	Gas	50
22.06.006	2	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	2.500
22.06.999	2	Otros	2.600
22.07.001	6	Servicio de publicidad	2.000
22.07.002	6	Servicio de impresión	2.000,-
22.08.999	2	Otros	1,850,-
22.08.999	6	Otros	1.500
22.09.003	2	Arriendo de vehículos	3.000
22.09.005	2	Arriendo de máquinas y equipos	20.801
22.09.005	6	Arriendo de máquinas y equipos	3.000





22.11.999	4	Otros	500
22.11.999	6	Otros	500
22.12.999	1	Otros	130
24.01.008.002.001	4	Otros	400
34.07	1	Deuda Flotante	8
		TOTAL	79.724

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINISTRACIÓN X FINANZAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YUR/ACN/jgq Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Contabilidad.



OSORNO, 29 de Julio 2016

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016

DECRETO № __7684_/ VISTOS:

La Ley № 20.882 publicada en el Diario Oficial el 05/12/2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016.

El decreto Nº 12.286 de fecha 28.12.15 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2016;

El Ord. N° 880 de fecha 28/06/2016, Ord. Nº835 de fecha 20/06/2016, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y traspasos en gastos.

El Acuerdo N^2 268 del 05.07.2016 tomado en sesión N° 24 sostenida el 05.07.2016 según certificado N° 256 del 05/07/2016; el acuerdo N° 267 del 05.07.2016, tomado en sesión N° 24 sostenida 05.07.2016 según certificado N° 255 del 05/07/2016;

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El decreto N° 1 del 02.01.2016 que informa sobre las Subrogancias para

el año 2016.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional

de Municipalidades.

DECRETO

DE: Mayores ingresos:

Sub.Item.Asig S	p D	enominación ,	vionto M\$
05.03.002.999	1	Otras Transferencias SUBDERE.	80.210
		TOTAL	80.210

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp D	enominación	Monto M\$	
24.01.999	6	Otras Transferencias Sector Privado.	22.000	
24.03.099	1	Otras Entidades Publicas	5.420	
29.05	1	Máquinas y Equipos	4.608	
31.02.004	1	Obras civiles	13.129	
31.02.004	2	Obras civiles	29.611	
31.02.005	1	Equipamiento	869	
31.02.006	1	Equipos	4.573	
		TOTAL	80.210	



7



ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMILJANNA UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YJUR/ACN/prh.-Distribución:

- o Contraloría Regional(1)
- o Secretaria Municipal.-
- o Archivo DAF.-
- o Control.-
- o Carpeta modif...Pptaria.-v



OSORNO, 29 de Julio 2016

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016

DECRETO № __7685_/ VISTOS:

La Ley Nº 20.882 publicada en el Diario Oficial el 05/12/2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016.

El decreto № 12.286 de fecha 28.12.15 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2016;

El Ord. N° 925 de fecha 05/07/2016, Ord. №926 de fecha 05/07/2016, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y traspasos en gastos.

El Acuerdo $N^{\circ}280$ del 12.07.2016 tomado en sesión $N^{\circ}25$ sostenida el 12.07.2016 según certificado $N^{\circ}266$ del 12/07/2016; el acuerdo $N^{\circ}281$ del 12.07.2016, tomado en sesión $N^{\circ}25$ sostenida 12.07.2016 según certificado $N^{\circ}267$ del 12/07/2016;

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El decreto N° 1 del 02.01.2016 que informa sobre las Subrogancias para

el año 2016.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional

de Municipalidades.

DECRETO

DE: Mayores Ingresos:

Sub.Item.Asig S	p D	enominacion	Monto M\$
03.02.001.001	1	De Beneficio Municipal.	10.280
		Sub Total	10.280

DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp Denominación		Monto M\$	
31.02.004	1	Obras civiles	36.560	
31.02.004	2	Obras civiles	98.387	
34.07	1	Deuda Flotante	8.123	
35	1	Saldo Final de Caja	141.714	
		Sub Total	284.784	
		TOTAL	295.064	







A: GASTOS:

ub.Item.Asig Sp Denominación			Monto M\$
21.03.	1	Otras Remuneraciones	24.000
24.03.080.002	1	A Otras Asociaciones	23.572
31.01.002	1	Consultorías	50
31.02.004	1	Obras Civiles.	206.000
31.02.004	2	Obras Civiles	41.442
		TOTAL	295.064

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL JANNÁ UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

MASERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y **FINANZAS**

SGP/YJUR/ACN/prh.-<u>Distribución:</u>

- Contraloría Regional(1)
- o Secretaria Municipal -
- o Archivo DAF.-
- o Control.-
- o Carpeta modif..Pptaria.-